



DECRETO N° 1.396.1

LAJA, Mayo 10 de 2011

VISTOS :

- 1) Lo instruido por el Decreto Alcaldicio N°981 del 04 de abril de 2011,
- 2) Oficio de la Srta. Fiscal Instructor solicitando ampliación de plazo y
- 3) Ley N°19.378, establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal
- 4) Reglamento Interno para el Departamento de Salud Municipal
- 5) Lo señalado en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 6) y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que es necesario para un mejor resolver la etapa indagatoria del sumario instruido, por nuevos antecedentes originados de la investigación.

RESUELVO:

1.- Otórguese una ampliación de plazo de 20 días para poner término a la etapa indagatoria de Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 981 de fecha 04 de abril de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/05/10/05/2011

DISTRIBUCION: /

- Antecedentes investigación (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/